

DICTAMEN SOBRE EL USO DE LA PRUEBA DE VIH EN EL CAMPO LABORAL

Caracas, 08 de agosto de 2.007

CONSULTA: En virtud de que se ha generalizado tanto en instituciones privadas como públicas la exigencia como requisito de contratación, las pruebas de diagnóstico del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), constituyendo una violación de los derechos humanos para el acceso y permanencia en el trabajo, esta Consultoría Jurídica realiza las siguientes consideraciones:

Para leer el contenido completo descargue el documento en formato PDF . (150 Kb)